

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Añora**

BOP-A-2026-1330

Por medio del presente se hace público, que por Resolución de la Alcaldía del día 21 de abril de 2026, se ha adoptado el acuerdo que a continuación se transcribe:

Delegar ejercicio de las funciones de Presidencia de la sesión plenaria extraordinaria, convocada para el día 21 de abril de 2026, al amparo de lo dispuesto en el artículo 43.3 del Reglamento de organización funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

La presente delegación entrará en vigor el martes 21 de abril de 2026, sin perjuicio de la preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto antes citado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Añora, 22 de abril de 2026.– El Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** DFDB 7AB0 CFD3 9964 7986 **Fecha Firma:** 06-05-2026 08:02:12

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



DFDB7AB0CFD399647986

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba